

ELECCIONES 2020 FEDERACIÓN ANDALUZA DE GALGOS.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 1 de junio de 2020, se reúnen en la Sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Galgos, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D^o. Fernando Acedo Lluch. Presidente
D^a. Ana Guerrero Hermoso. Vocal
D^a. Marina Palomar Avila. Secretaria

Constituyendo el objeto de la reunión la reanudación del proceso electoral suspendido por la declaración del Estado de Alarma y la adaptación a las nuevas fechas del calendario del proceso electoral adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. - Se procede a la reanudación del proceso electoral suspendido por la declaración del Estado de Alarma y la adaptación a las nuevas fechas del calendario del proceso electoral que tendrá el siguiente contenido:

3.- Calendario del Proceso electoral:

DIA	FECHA	ACTO
PRIMERA FASE		
1	Lunes 24 de febrero	Convocatoria del Proceso Electoral Federativo.
2	Martes 25 de febrero	Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
3	Miércoles 26 de febrero	Fin del plazo para remitir anuncio de la Convocatoria a la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.
4	Jueves 27 de febrero	Publicación de la Convocatoria en la sede de la Federación y en su página Web.
6	Sábado, 29 de febrero	Comienzo del plazo para la presentación de impugnaciones contra la Convocatoria, el Censo, Distribución de miembros y Calendario Electoral.
10	Jueves 5 de marzo	Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.
11	Viernes 6 de marzo	Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden. Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.
20	Martes, 2 de junio	Fin del plazo para la presentación de impugnaciones.
23	Viernes, 5 de junio	Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas. Aprobación Censo Electoral Definitivo y notificación personal a los interesados.
24	Sábado 6 de junio	Publicación en el tablón de anuncios de la sede Federativa y Web, de las resoluciones a las impugnaciones presentadas. Proclamación del Censo Electoral definitivo. Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

25	Lunes 8 de junio	Fin de plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el censo especial de voto por correo
27	Miércoles 10 de junio	Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte
30	Sábado 13 de junio	Fin de plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el censo especial de voto por correo.
SEGUNDA FASE		
1	Lunes 15 de junio	Inicio del plazo de presentación de Candidaturas a la Asamblea General.
7	Lunes 22 de junio	Finalización del plazo de presentación de Candidaturas a la Asamblea General
12	Viernes 26 de junio	Proclamación por la C.E.F. de la Relación Provisional de Candidatos a la Asamblea General. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.
13	Sábado, 27 de junio	Inicio del plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de Candidaturas a la Asamblea General.
17	Miércoles, 1 de julio	Finalización del plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de Candidaturas a la Asamblea General.
20	Sábado, 4 de julio	Publicación de las resoluciones de la C.E.F. Proclamación de la de la Relación Definitiva de Candidaturas.
21	Lunes 6 de julio	Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
23	Martes, 7 de julio	Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas para el voto por correo.
24	Miércoles, 8 de julio	Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.
25	Jueves, 9 de julio	Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
30	Martes 14 de julio	Fin del plazo para ejercer el Derecho de voto por correo.
31	Miércoles 15 de julio	Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.
35	Lunes 20 de julio	Votaciones a miembro de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la C.E.F.
39	Jueves 23 de julio	Publicación de Resultados Provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la C.E.F.
43	Lunes 27 de julio	Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
46	Jueves 30 de julio	Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por la C.E.F.
47	Viernes 31 de julio	Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la C.E.F. de los Resultados Definitivos de las votaciones y de los Miembros de la Asamblea General. Inicio del Plazo de Presentación de Candidaturas a la Presidencia de la Federación.
51	Martes 4 de agosto	Finalización del plazo de Presentación de Candidaturas a Presidente de la Federación
54	Viernes 7 de agosto	Proclamación por la C.E.F de la Relación de Candidatos a la Presidencia.
55	Sábado 8 de agosto	Inicio del plazo de impugnaciones contra la admisión/exclusión de Candidaturas.
59	Miércoles 12 de agosto	Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión/exclusión de Candidaturas.
63	Lunes 17 de agosto	Publicación por la C.E.F de las resoluciones a las impugnaciones contra la admisión/exclusión de Candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la Relación Definitiva de Candidatos.
66	Miércoles 19 de agosto	Celebración Asamblea General para la elección de Presidente.

68	Viernes 21 de agosto	Publicación de Resultados Provisionales por la Comisión Electoral Federativa.
70	Lunes 24 de agosto	Inicio del plazo de reclamación e impugnación a las votaciones ante la C.E.F
73	Jueves 27 de agosto	Finalización del plazo de reclamación e impugnación a las votaciones ante la C.E.F
74	Viernes 28 de agosto	Proclamación del Presidente Electo de la Federación Andaluza de Galgos por la C.E.F.

La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Andaluza de Galgos, así como en su página Web y contra la misma cabrá recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en Andalucía dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, publicado en el BOJA nº 52, de 17 de marzo de 2016,

Notifíquese la presente resolución a los interesados.”

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:00 horas, de todo lo cual como secretario CERTIFICO.